

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Expresar profunda preocupación por los términos de la publicación efectuada por el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la cuenta oficial de Casa Rosada (www.casarosada.gob.ar) en el marco de la conmemoración del Día de las Infancias, el pasado domingo 18 de agosto.

Esta publicación ubica a la masculinidad como única construcción posible y valedera eliminando e invisibilizando las otras construcciones identitarias y estigmatizando asimismo las históricas conquistas de derechos que en materia de género ha incorporado nuestro país.

Bajo la denominación de “*ideología de género*” a la que le atribuyen consecuencias malignas que atentan contra la integridad de los niños (entiéndese niñeces) con una concepción sumamente machista y patriarcal que además de ser retrógrada pone en riesgo el desarrollo integral de las niñeces limitando una convivencia democrática y el pleno goce de sus libertades.

Diputada Nacional Mónica Macha

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto que esta Cámara se comprometa con una temática que constituye una política de Estado emblemática en nuestro país, que ha tenido correlación directa con las luchas y conquistas históricas de los movimientos feministas, tales como las políticas de género. La ley 26743 es un claro ejemplo de una conquista histórica y emblemática de nuestro país, poniendo el foco en el derecho a la propia identidad.

En efecto, en el marco de los recurrentes discursos de odio que proliferan en las usinas comunicacionales del gobierno del Presidente Javier Milei y la Vicepresidenta Victoria Villarruel, el pasado domingo 18 de agosto, conmemorativo del día de las niñeces, la Casa Rosada publicó en sus cuentas oficiales, un mensaje conmemorativo que constituyó una enorme provocación y que cuestiona consensos ampliamente arraigados entre los feminismos por décadas, tanto en las luchas por el derecho a la identidad de género, las maternidades deseadas, como también el cuidado de las niñeces.

En la Argentina actual este cuestionamiento permanente a las políticas y teorías de género encuentran su mayor portavoz en el gobierno nacional. Entre las varias declaraciones violentas que el presidente Javier Milei ha realizado, recordamos su discurso en el Foro Económico Mundial el 24 de enero del 2024, en el que presentó al “feminismo



radical” como una de estas “nuevas batallas”, y lo definió como “la pelea ridícula y antinatural entre el hombre y la mujer”.

De hecho, resulta interesante destacar que el concepto de “*ideología de género*” ha tenido su apogeo a partir de la Conferencia sobre Población y Desarrollo en El Cairo (1994) y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing (1995), en la cual los activismos feministas y LGBTI lucharon por incorporar la perspectiva de género en los documentos de derechos humanos, buscando garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el plano del derecho internacional

“La gravedad de esta alerta, es sumar un tema a tantos otros que si no le damos respuesta desde los feminismos no habrá garantía de vidas posibles para las niñas. Que no son solo el futuro, son personas con presente y con derecho a vivirlo con todos sus derechos garantizados.” Yama Corin. Madre Protectora / Mesa Nacional contra el Abuso sexual en infancias y adolescencias

Por los argumentos expuestos solicitamos a las Diputadas y a los Diputados que integran esta honorable Cámara que acompañen con su voto el Proyecto de Resolución puesto a vuestra consideración.

Diputada Nacional Mónica Macha